EXPTE. D- 1943 /14-15

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo todos los actos y homenajes a realizarse en la Provincia de Buenos Aires, con motivo de cumplirse el día el 4 de agosto, el 114 aniversario del nacimiento del Presidente Arturo Umberto Illía.-

D.P. Fernando Peter

D.P. Luis Olivero

D.P. Alejandro Armendariz

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

D.P. Diego Rovella

D.P. Mario Gustavo Vignali

D.P. Jorge Silvestre

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo todos los actos y homenajes a realizarse en nuestra Provincia, con motivo de cumplirse el día 4 de agosto, el 114 aniversario del nacimiento del Presidente Arturo Umberto Illía.

El 4 de agosto del corriente se cumplen 114 años del nacimiento del Presidente constitucional, Don Arturo Illía, quién naciera en la ciudad de Pergamino y vivió en el seno de una familia de emigrantes que llegaron a nuestro país como otros tantos, a forjarse un futuro digno en esta nueva nación. Arturo Illía cursó sus estudios primarios en la ciudad de Pergamino, y luego sus padres lo enviarán a Buenos Aires para continuar sus estudios universitarios, donde se recibió de Médico en la Facultad de Medicina (UBA).

Illía militó en la universidad de la reforma, y se afilió a la Unión Cívica Radical. En tal sentido una vez recibido, fue a Córdoba a trabajar como Médico ferroviario. Su militancia política continuó, siendo diputado provincial y luego nacional, hasta que en el año 1963, fue electo Presidente de la Nación por la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP).

Arturo Illía gobernó para el pueblo, siendo consecuente con su ideología y la plataforma electoral que lo llevó al poder. De su obra de gobierno podemos destacar: la Ley de Medicamentos, la Ley de Salario Mínimo Vital y Móvil, la Anulación de los Contratos Petroleros, la Anulación de los Gastos Reservados, la defensa de la Soberanía de Malvinas, como así también, resulta importante mencionar, que su gobierno fue garante de la vigencia de los Derechos Civiles y las Libertades Públicas, y que además, se puso en marcha una política exterior soberana y solidaria, sobre todo, con los pueblos del tercer mundo.

Han pasado 114 años desde su nacimiento y la figura de Arturo Illía continúa siendo una referencia necesaria, para las futuras generaciones de compatriotas, los cuales, deberán trabajar para construir una democracia sólida y solidaria, donde ser honesto no sea una rareza, como así también, el trabajo y la austeridad sean un valor.

Arturo Illía es un ejemplo cercano por la manera en que se desempeñó al frente de la primera magistratura, en el convencimiento, que el ejemplo de un mandatario sencillo y austero, servirá para poder poner en marcha una administración transparente al servicio de los intereses del pueblo. Por último, cabe poner énfasis en que Arturo Illía en toda su trayectoria política, ha sustentado nobles ideales y propugnando los siguientes objetivos para la Nación Argentina: la República Democrática, La Paz Social, La Libertad y La Igualdad.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.